



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la universalización de la salud”



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y
PLANIFICACIÓN
DEL 13 DE MARZO DEL 2020**

Siendo las 11:00 A.m. del 13 de marzo del 2020, el señor Decano Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros del Consejo de Facultad: Con voz y voto

Docentes:

Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi (Decano)
Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán
M.A. Fernando René Rosas Villena
Mg. William Hurtado de Mendoza Santander
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
Mg. Humberto Porras Vásquez
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
MS. Carlos López de Castilla Vásquez
Mto. Econ Tatiana Angélica Leyva Pedraza
Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas
Lic. Edward Faustino Loayza Maturrano

Estudiantes:

Frank Alexis Sotelo Morán (20171248)

Invitados con voz y sin voto:

Dra. María Nilda Varas Castrillo - Directora del Dpto. Académico de Sociología Rural.
Dr. Gorji Humberto Llerena Lazo de la Vega – en remplazo del Director del Dpto. Académico de Economía y Planificación.
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza – en remplazo del Director del Dpto. Académico de Gestión Empresarial
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas – Director de la Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social.
Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruíz - Director de la Unidad de Posgrado de la FEP
Mg. Iván Dennys Soto Rodríguez - Director del Dpto. Académico de Estadística e Informática



I DESPACHO E INFORMES

- El decano informó lo siguiente:
 - El día de ayer 12 de marzo hubo consejo universitario en el cual se acordó postergar el inicio de clases hasta el 30 de marzo, siguiendo la disposición del ejecutivo acerca de la suspensión de clase para el sector educativo por dos semanas.
 - Se informaron que se tiene el caso de un estudiante de economía y de zootecnia cuyas familias se encuentran en cuarentena y otros casos que se están reportando.
 - La universidad está viendo un presupuesto de emergencia para comprar implementos de aseo y dar cobertura a toda la universidad.
 - Se tiene solicitudes de vacantes para estudiantes de universidades no licenciadas. La UNALM aprobó 80 vacantes bajo la modalidad de traslados internos como traslados extemporáneos, y tendrán que rendir un examen el cual para alcanzar una vacante con nota mínima de 12.
 - Se tiene una solicitud acerca de la admisión a la universidad, para incrementar el número de vacantes, y se acordó de se haga de manera equitativa, en el caso de la FEP dará 5 vacantes para cada carrera profesional.
 - Se tiene una propuesta del MINEDU sobre las universidades itinerantes, es decir se otorgará de mayor infraestructura a las carreras que tengan la modalidad de recibir a estudiantes para que provienen de universidades no licenciadas y puedan completar sus estudios.
 - Se tuvo reunión con la plataforma de idiomas Altissia, y se informó que solo 3% de alumnos de la UNALM, cuando UNI el 70% se inscribieron. Pidieron que divulguen a los estudiantes sobre esta plataforma para que puedan mejorar su inglés. Altissia ha pedido si es que realizan un evento de ingresantes, ellos pueden venir a explicar a los estudiantes, así como realizar un examen de nivel a los estudiantes.
 - Se discutió el cese de profesores y profesores extraordinarios bajo ciertos procedimientos, los cuales vienen de la SUNEDU, y así como se ingresa a la docencia y se tiene una resolución del consejo universitario nombrándonos como profesor, también tiene que existir una resolución del consejo universitario de cese del profesor o nombrándolo como profesor extraordinario. Se tendrá que implementar los procedimientos para los casos que se verán en el transcurso del tiempo.
 - El director de la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad de Economía y Planificación de la UNALM ha presentado interés de para la evaluación externa de la carrera de Estadística Informática y de Economía para este año.

El profesor Rino Sotomayor informa sobre la decisión de la SUNEDU para el programa de doctorado de Ciencia de Datos

II PEDIDOS

Ninguno

III ORDEN DEL DÍA

APROBACION DE ACTAS

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el acta de la Sesión Ordinaria del 30 de enero del 2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la universalización de la salud”



Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el acta de la Sesión Ordinaria del 24 de febrero del 2020

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría el acta de la Sesión Extraordinaria del 26 de febrero del 2020

CESE

Dictamen N° 021-CED-FEP/2020.- comunicación N° 107-UNALM/DAGE-20, y el acuerdo respectivo, elevado por la Directora (e) del Departamento Académico de Gestión, conteniendo la aceptación del CESE como PROFESOR EXTRAORDINARIO EXPERTO, a partir del 01 de febrero del 2020, con expediente (hoja de trámite) N° 34854, del siguiente profesional:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD
Mto. Prof. CPC. DEMETRIO JOSÉ TELLO ROMERO	Profesor Extraordinario Experto	Principios de Contabilidad y Contabilidad Intermedia

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el cese como profesor extraordinario experto.

RENOVACIÓN DE CONTRATOS

Dictamen N° 014-CED-FEP/2020.- comunicación **DACH/2020/038** y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo la propuesta de **RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES**, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, en las siguientes plazas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE Y DEDICACION
Lic.Liter. NEHEMIÁS VEGA MENDIETA	J.P. a D.E.
Lic.Filos. JOSÉ FREDY CABALLERO BERNABÉ	J.P. a D.E.
Lic. Psic. IVÁN JULIÁN ALONZO CÓRDOVA	J.P. a D.E.
Lic.Educ. MARGARETH KATHERINE DEL PIÉLAGO VÁSQUEZ	J.P a D.E.
Lic.Filos. ERNESTO WALTER LLANOS ARGUMANIS	J.P. a D.E.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad de la contratación de los docentes.

Dictamen N° 015-CED-FEP/2020.- comunicación **2020/096/DEI** y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo la propuesta de **RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES**, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, en las siguientes plazas:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la universalización de la salud”



NOMBRES Y APELLIDOS

Mg. ROLANDO JESÚS SALAZAR VEGA
Lic. ALBERTO HERMÓGENES IBÁÑEZ GIRÓN
Mg.Sc. ALDO RICHARD MEZA RODRÍGUEZ

CLASE Y DEDICACION

J.P. a D.E.
J.P. a D.E.
J.P. a D.E.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la contratación de los docentes.

Dictamen N° 016-CED-FEP/2020.- comunicación N° 096-UNALM/DAGE-20 y el acuerdo respectivo, elevados por la Directora (e) del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo la propuesta de **RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES**, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, en las siguientes plazas:

NOMBRES Y APELLIDOS

Mg. Adm. JAVIER RUBÉN ANTONIO VARGAS
Dr. ERNESTO ALTAMIRANO FLORES
Dr. JIMMY OSCAR CALLOHUANCA ACEITUNO
Mto. Cs. ELVIRA CÁCERES CAYLLAHUA
Ing. JACKELYNE YURYBEL PANEZ SANTA CRUZ

CLASE Y DEDICACION

“C” a D.E.
“C” a D.E.
“C” a D.E.
J.P. a D.E.
J.P. a D.E.

Las renovaciones en clase “C” están motivadas por las siguientes razones:

- 1.- El cambio del plan de estudios exige que el perfil docente esté orientado hacia la ingeniería.
- 2.- Que hasta el 31 de marzo del 2020 las renovaciones de contrato fueron en clase “C” a D.E. y de no aceptar los docentes un cambio de clase de “C” a DC-B32 (MINEDU), habría 7 plazas sin cubrir su programación, ya que 4 no salieron a concurso público y no se podrán realizar contratos en dichas plazas.
- 3.- Que a los profesores se les ha renovado el contrato en dicha clase desde hace más de 7 años.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la renovación de contrato de los docentes.

Dictamen N° 017-CED-FEP/2020.- Comunicaciones N° 038-039, 040 y 041-2019/DAEP, y los acuerdos respectivos, elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta de **RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES**, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, en las siguientes plazas:

NOMBRES Y APELLIDOS

Mg. Sc. HUGO IBRAHIM LUNA ASTORGA
Econ. CARLOS FERNANDO CAMASI MONTES
Econ. ANGÉLICA MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA

CLASE Y DEDICACION

J.P a D.E.
J.P. a D.E.
J.P. a D.E.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el contrato de los docentes.



CONTRATACIÓN TEMPORAL – ARTÍCULO 470° RGUNALM

Dictamen N° 020-CED-FEP/2020.- Comunicación 2020/089/DEI y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN TEMPORAL por el Artículo 470°** del Reglamento General de la UNALM, de la siguiente profesional, a partir del 01 de abril al 31 de julio del 2020, en la plaza siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA/DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Lic. DENISE ROSALYN CHALAN LLAJARUNA	Jefe de Practicas a D.E.	Estadística Experimental	Plaza desierta último concurso, según resolución N° 066-2020-CU-UNALM, del 27/02/2020. Código: 000296

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la contratación temporal por el artículo 470 de la docente.

Dictamen N° 023-CED-FEP/2020.- Comunicación N° 105-UNALM/DAGE-20, y el acuerdo respectivo, elevado por la Directora (e) del Departamento Académico de Gestión, conteniendo las propuesta de **CONTRATACIÓN TEMPORAL por el Artículo 470°** del Reglamento General de la UNALM, de los siguientes profesionales, a partir del 01 de abril al 31 de julio del 2020, en las plazas siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA/DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Mg. MERCEDES VICTORIA GRACIANO PERALTA	DC-B32	ADMINISTRACIÓN	Plaza desierta último concurso, según resolución N° 066-2020-CU-UNALM, del 27/02/2020. Código: 000474
Mg. ULISES JOSÉ ZAMORA RAMOS	DC-B32	CONTABILIDAD	Plaza por Cese del Mto. Demetrio José Tello Romero, a partir del 01/02/2020

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la contratación temporal por el artículo 470 de los docentes.

Dictamen N° 024-CED-FEP/2020.- comunicación N° 105-UNALM/DAGE-20, y el acuerdo respectivo, elevado por la Directora (e) del Departamento Académico de Gestión, conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN TEMPORAL por el Artículo 470°** del



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la universalización de la salud”



Reglamento General de la UNALM, de la siguiente profesional, a partir del 01 de abril al 31 de julio del 2020, en la plaza siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA/DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Ing. DANIELLA VERA SÁNCHEZ	J.P. a D.E.	GESTION EMPRESARIAL	Plaza de Jefe de Prácticas de la Mg. Sc. Elvira Cáceres Cayllahua, quien se encuentra con Licencia por Maternidad hasta el 30 de abril del 2020

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la contratación temporal por el artículo 470 de la docente.

(Del 1 abril hasta la reincorporación de la profesora Elvira Cáceres)

Dictamen N° 026-CED-FEP/2020.- comunicaciones N° 048.2020/DAEP y N° 049.2020/DAEP, y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo las propuestas de **CONTRATACIÓN TEMPORAL por el Artículo 470°** del Reglamento General de la UNALM, de los siguientes profesionales, a partir del 01 de abril al 31 de julio del 2020, en la plaza siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA/DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Mg. Sc. TEÓFILO FREDY BERMÚDEZ REYES	DC-B32(*)	Economía de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	Desierta último concurso. Plaza por L.S.G.H. del Dr. Roger Alfredo Loyola Gonzales, con retroactividad al 01 de febrero del 2018 y por el periodo que dure dicho nombramiento. Antes ocupada por la 470° por el Mg. Sc. ALFREDO MIGUEL ARAGAKI VILELA (código de la plaza 000215)
Mg. Sc. SABRINA ESTEFANÍA DÍAZ	DC-B32	Teoría Económica y Métodos Cuantitativos	Desierta último concurso. Antes ocupada bajo la modalidad de contratación por el artículo 470° del RGUNALM, el Econ. JULIO MANUEL ULFE VEGA (código de la plaza 001030)

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la contratación temporal por el artículo 470 de los docentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

"Año de la universalización de la salud"



Dictamen N° 027-CED-FEP/2020.- comunicación N° 2020/088/DEI, y el acuerdo respectivo, elevado por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN TEMPORAL por el Artículo 470°** del Reglamento General de la UNALM, de los siguientes profesionales, a partir del 01 de abril al 31 de julio del 2020, en las plazas siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA/DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Mg. CARMEN ROXANA SALDAÑA VÁSQUEZ	DC-B32	Estadística Experimental y/o Diseños Experimentales	Desierta, último concurso. Antes ocupada bajo la modalidad del artículo 470° del RGUNALM, por la Mg. Carmen Roxana Saldaña Vásquez (código de plaza 001020)
Mg. HUGO CORNEJO VILLENA	DC-B32	Estadística Experimental y/o Diseños Experimentales	Desierta, último concurso. Antes ocupada bajo la modalidad del artículo 470° del RGUNALM, por el Mg. Hugo Cornejo Villena (código de la plaza 001026)
Mg. ARTURO ZÚÑIGA BLANCO	DC-B32	Estadística Experimental y/o Diseños Experimentales	Desierta, último concurso. Antes ocupada bajo la modalidad del artículo 470° del RGUNALM por el Mg. Arturo Zúñiga Blanco (Código de la plaza: 00426)

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la contratación temporal por el artículo 470 de los docentes.

Dictamen N° 028-CED-FEP/2020.- comunicación N° DACH/2020/039, y el acuerdo respectivo, elevado por el Director del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo la propuesta de **CONTRATACIÓN TEMPORAL por el Artículo 470°** del Reglamento General de la UNALM, del siguiente profesional, a partir del 01 de abril al 31 de julio del 2020, en las plazas siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA/DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Mg. CARLOS HUBERTO BORDA SORIANO	DC-B32	Lengua o Comunicación	Desierta, último concurso. Antes ocupada bajo la modalidad del artículo 470° del RGUNALM, por la Mg. FIORELLA VILCA ROJAS (código de la plaza 001028).



Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la contratación temporal por el artículo 470 del docente.

RENOVACIÓN DE NOMBRAMIENTO COMO PROFESOR VISITANTE

Dictamen N° 018-CED-FEP/2020.- comunicación N° 2020/095/DEI y el acuerdo respectivo, elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo la propuesta de prórroga de nombramiento como profesor visitante del siguiente profesional, en la Maestría de Estadística Aplicada, a partir del 21 de marzo del 2020 y por el periodo reglamentario, en concordancia con el artículo 190° del nuevo Estatuto UNALM, los artículos 439° inciso c) y 448° inciso “b” del Reglamento General UNALM:

Gr.	Nombres y Apellidos	Nacionalidad	Dictado de cursos
Mg. Sc.	Santos Arturo Rubio Donet	peruana	EP7114 Muestreo

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la renovación de prórroga de nombramiento como profesor visitante al docente.

NOMBRAMIENTO COMO PROFESOR VISITANTE

Dictamen N° 022-CED-FEP/2020.- comunicación N° 108-UNALM/DAGE-20, y el acuerdo respectivo, elevado por la Directora (e) del Departamento Académico de Gestión, conteniendo la propuesta para nombramiento como profesores visitantes de los siguientes profesionales, en la Maestría de Administración, a partir del 01 de abril del 2020 y por el periodo reglamentario, en concordancia con el artículo 190° del nuevo Estatuto UNALM, los artículos 439° inciso c) y 448° inciso “b” del Reglamento General UNALM:

Grado	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Dictado de cursos
Dr.	Patrnogic Rengifo, Raul	peruana	EP8077 Administración de los Recursos Humanos
Mto.	Tello Romero, Demetrio José	peruana	EP8.... Metodología de la Investigación Científica
Mg.	Noriega Escobedo, Pablo Enrique	peruana	EP8078 Sistemas de Información Gerencial
Mg. Sc.	Mimbela Velarde, Roberto Edgar	peruana	EP8074 Comportamiento Organizacional y Liderazgo
Mg. Sc.	Cano Yacupona, Carol	peruana	EP8085 Gerencia de Operaciones
Dr.	Lavado De La Puente, Pablo Augusto	peruana	EP8094 Gestión de la Calidad y la Innovación
Mg.	Peñaloza Medina, Christian	peruana	EP8086 Gerencia Financiera II
Mg. Sc.	Loayza Bellido, Juan Epifanio	peruana	EP8.... Gerencia de Marketing Estratégico



Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la propuesta para nombramiento como profesores visitantes a los docentes.

NOMBRAMIENTO COMO PROFESOR INVITADO

Dictamen N° 019-CED-FEP/2020.- comunicaciones N° 2020/091/DEI, N° 2020/092/DEI, N° 2020/093/DEI y N° 2020/094/DEI y los acuerdos respectivos, elevados por el Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo las propuesta para nombramiento como profesores invitados de los siguientes profesionales, en la Maestría de Estadística Aplicada, a partir del 01 de abril al 19 de julio del 2020, en concordancia con el artículo 190° del nuevo Estatuto UNALM, los artículos 439° inciso c) y 448° inciso “a” del Reglamento General UNALM:

Gr.	Nombres y Apellidos	Nacionalidad	Dictado de cursos / Labor a realizar
Mg.Sc.	Enver Gerald Tarazona Vargas	peruana	EP7144 Técnicas de Minería de Datos EP7120 Modelos Lineales Generalizados Aplicados
Ph. D.	Augusto Ernesto Bernuy Alva	peruana	EP7160 Seminario I EP7171 Seminario II
Mg.	Richard Fernando Fernández Vásquez	peruana	EP..... Analítica Aplicada a los Negocios (curso electivo)
Dr.	Luis Enrique Benites Sánchez	peruana	Asesoría de tesis

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la propuesta de nombramiento como profesor invitado a los docentes.

TÍTULO PROFESIONAL

Dictamen N° 017-CAPE-FEP/2020.-

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el título profesional de:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO ACADÉMICO	ASESOR
Cormán Trujillo, Juan	Ingeniero Estadístico e Informático	Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP)	“Comportamiento del gasto público de una entidad pública usando el modelo Box-Jenkins, 2009-2017”	Mg. Iván Dennys Soto Rodríguez

GRADO DE BACHILLER

Dictamen N° 012-CAPE-FEP/2020 y N° 014-CAPE-FEP/2020.- Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el grado de bachiller de:



APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Chuco Sullca, Gina Talina	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20150258	201	15.53
Apaza Ramos, Elías Antonio	Ciencias – Estadística Informática	20141142	202	13.71

TRASLADO INTERNO EXTRAORDINARIO

Dictamen N° 011-CAPE-FEP/2020.- Que, con resolución N° 0453-2019-CU-UNALM, del 27/11/19, El Consejo Universitario autoriza por única vez el trámite de traslado interno a 7 estudiantes que sobrepasan los 80 créditos.

Que, con resolución N° 0890-2019-R-UNALM, del 18/12/19, El señor rector como titular del pliego rectifica la resolución N° 0453-2019-CU-UNALM, del 27/11/19 del Consejo Universitario, modificando el artículo 2 de la siguiente manera.- debe decir: Las facultades a través de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, evaluarán los expedientes de los estudiantes solicitantes.

Que, con resolución N° 0496-2019-CU-UNALM, del 30/12/19, El Consejo Universitario autoriza a las Facultades a realizar la evaluación de las solicitudes de traslado referidas a la Que, con resolución N° 0453-2019-CU-UNALM, del 27/11/19.

Vista la solicitud para **TRASLADO INTERNO EXTRAORDINARIO**, presentadas por la siguiente estudiante,

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRÍCULA	CARRERA PROFESIONAL DE PROCEDENCIA	TRASLADO A LA ESPECIALIDAD DE	INFORME UR N°	PPS	PPA	TCA
Bustamante Vásquez, Leonela Alejandra	20150091	Biología	Ingeniería en Gestión Empresarial	30-DRAD/2020	15.50	12.08	120

Considerando las Resoluciones N° 0453-2019-CU-UNALM, N° 0890-2019-R-UNALM y N° 0496-2019-CU-UNALM, la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles – CAPE, de esta Facultad, propone:

ACEPTAR el traslado interno de la siguiente estudiante a partir del 2020:



APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL DE PROCEDENCIA	TRALADO A LA ESPECIALIDAD DE	INFORME UR N°	PPS	PPA	TCA
Bustamante Vásquez, Leonela Alejandra	20150091	Biología	Ingeniería en Gestión Empresarial	30-DRAD/2020	15.50	12.08	120

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el traslado interno de la estudiante.

PROYECTOS DE TESIS (CICLO OPTATIVO) – DESIGNACION DE JURADOS

- Considerando que mediante comunicaciones N°043-UIFEP/20 (07/02/20) y N°033-UIFEP/20 (28/01/20), la Unidad de Investigación de la FEP, remite la propuesta de miembros de Jurado para el siguiente **Proyecto de Tesis del Ciclo Optativo de Marketing y Finanzas elevado con la Comunicación CAC-M&F-107.1/001-20**, del Coordinador Académico de los Ciclos Optativos titulado: **“EVALUACIÓN DE INDICADORES DE PREDICCIÓN DE QUIEBRA EMPRESARIAL, APLICADO A EMPRESAS DE LA BOLSA DE VALORES DE LIMA (2004-2018)”** presentado por la Bachiller en Ciencias – Economía: **KATHERINE ANDREA QUITORÁN LIMO** (código de matrícula 20121023).

Jurado:
Presidente ○ MBA. Carlos Alberto Guerrero López
Miembros ○ Dr. Oscar Frenando Navarro Ángeles
 ○ Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra
Asesor
Propuesto: ○ Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la designación del siguiente jurado.

Cambio de jurado Luis Huertas reemplazaría a Carlos Guerrero quedando conformado el jurado de la siguiente manera:

Jurado:
Presidente ○ Dr. Oscar Frenando Navarro Ángeles
Miembros ○ Dr. Luis Huerta Camones
 ○ Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra
Asesor
Propuesto: ○ Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz

PROYECTOS DE TESIS – DESIGNACION DE JURADOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la universalización de la salud”



- Considerando que mediante comunicaciones N°048-UIFEP/20 (11/02/20) y N° 039-UIFEP-20 (05/02/20), la Unidad de Investigación de la FEP, remite la propuesta de miembros de Jurado para el siguiente **Proyecto de Tesis**, titulado: **“RENTABILIDAD MARGINAL DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN EL PERÚ”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Economía: **MANUEL MÁXIMO WU VARGAS** (código de matrícula 19700493).

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la designación del siguiente jurado.

Jurado:

Presidente
Miembros

- Dr. Gorki Humberto Llerena Lazo de La Veja
- Mg. Luis Alberto Guillen Vidal
- Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra

Asesor

Propuesto:

- Mg.Sc. Raquel Margot Gómez Ocorima

- Considerando que mediante comunicaciones N°045-UIFEP/20 (11/02/20) y N° 034-UIFEP-20 (28/01/20), la Unidad de Investigación de la FEP, remite la propuesta de miembros de Jurado para el siguiente **Proyecto de Tesis**, titulado: **“ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE DETERMINAN LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO SOBRE LA OFERTA TURÍSTICA EN LA PROVINCIA DE CANTA”** presentado por la Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **PAMELA DEL CARMEN ROJAS SEGOVIA** (código de matrícula 20131160).

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la designación del siguiente jurado.

Jurado:

Presidente
Miembros

- Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza
- Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva
- Dr. Elias Felix Huerta Camones

Asesor

Propuesto:

- Mto. Karina Marlen Yachi Del Pino

Observación: Los miembros del Consejo de Facultad sugieren cambio en el título a “Factores que determinan...”

TRIBUNAL DE HONOR

Dictamen en Mayoría

Firmado por los siguientes miembros: Carlos Condori y María Mandujano

Dictamen en Minoría

Firmado por el Presidente: Víctor Maehara

El tribunal de honor presenta diferencias en dos casos.



- El primer dictamen por mayoría sobre el caso del profesor Roberto Cumpen Bidaurre, firmado 2 de enero 2020. El segundo dictamen por minoría también sobre el mismo caso y solo fue firmado por el presidente del Tribunal.
- Caso del profesor Julio Ulfe Vega

Respecto al caso del profesor Julio Ulfe Vega

Sobre el caso del profesor Julio Ulfe Vega acerca del acoso y hostigamiento a la estudiante Kathleen Mónica Neira Ravenna, se observa diferencias en el dictamen: Dictamen en mayoría firmado el 30 de enero 2020 y el Dictamen por minoría firmado el 31 de enero 2020, sabiendo que el dictamen es el mismo.

El profesor Juan Carlos Rojas menciona acerca del caso del profesor Ulfe Vega, que se le comunicó el año pasado 2019, que no sería aceptado en la universidad, y su caso se encuentra en la fiscalía.

Respecto a dicho dictamen, el decano menciona que el informe contiene lo siguiente: las reuniones, las consideraciones, la resolución, designación del tribunal de honor, la comunicación de la defensoría universitaria al presidente del tribunal de honor. El presidente del tribunal de honor solicitó a la Defensoría Universitaria todas las pruebas, peticiones, testimonios y emisión del informe referido al libro de la defensoría de la denuncia de la estudiante, informe psicológico de la comisaría de la Molina, denuncia a la fiscalía, llamadas del denunciado a la denunciante, mensaje enviados del denunciante a la denunciante. Carta enviada al denunciado con la finalidad de que no tenga acercamientos con los estudiantes, mientras dure las investigaciones del caso. Carta del Señor rector sobre la denuncia a fin de que la universidad tome las medidas del caso. Luego la Defensoría Universitaria le envía la comunicación solicitada, los expedientes del 4to Juzgado de Familia de Violencia contra las mujeres de la Corte Superior de justicia de Lima y sea admitido a trámite la denuncia de violencia familiar en su modalidad de violencia psicológica en contra del profesor, y se dictaron medidas de protección. Se tiene un informe psicológico de la comisaría de la molina, que solicita tratamiento psicológico de la alumna debido a su condición de víctima de acoso, y concluye que la estudiante presenta afectación psicológica relacionada al acoso por el profesor. La documentación del tribunal de honor que responde a la documentación recabada: falta de código de ética, las norma, conducta reiterativa de acoso y hostigamiento en contra del denunciante, desconocimiento de la normatividad existente sobre prevención y hostigamiento sexual, en base al contenido el tribunal dictaminó:

“Que el profesor Julio Manuel Ulfe Vega debe ser destituido de la función de docente, y se debe considerar dicho dictamen en futuros concursos de plazas de docentes que le impida ejercer la docencia universitaria por las causales debidamente comprobadas por la DU y corroboradas por el Tribunal de Honor.

El Dictamen del Tribunal de Honor, al ser ratificado por el Consejo de Facultad, deberá de ser de conocimiento de todas las instancias académicas y administrativas correspondientes; y



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la universalización de la salud”



así evitar situaciones similares que comprometan la integridad y la moral de los estamentos docentes y alumnos de la UNALM”

Sabiendo que el dictamen es el mismo, se procedió a votar por el dictamen por mayoría, y los miembros de Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad.

Respecto al Dictamen del caso del profesor Cumpen:

Los miembros de Consejo de Facultad aprueban por unanimidad encargar al nuevo tribunal de honor dictamine respecto el caso del profesor Cumpen.

RENUNCIA DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR

Renunciante MS: Víctor Manuel Maehara Oyata
Propuesta de reemplazo: Mg. Jesús Walter Salinas Flores

Los miembros de Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la renuncia del presidente del Tribunal de Honor.

Se propone como reemplazo de miembro de Tribunal de Honor al Mg. Jesús Salinas Flores y el tribunal estaría presidido por el profesor Carlos Condori.

Los miembros de Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la aceptar la propuesta de reemplazo de miembro de Tribunal de Honor al Mg. Jesús Salinas Flores y el tribunal estaría presidido por el profesor Carlos Condori.

Siendo las 14:00 horas ser levantó la sesión

Mg. Sc. Diana Del Rocío Rebaza Fernández
SECRETARIA
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION